



ID del documento: SSCIJ-Vol.1.N.1.008.2023

Tipo de artículo: Investigación

Perspectiva humanista en la enseñanza de la sexualidad: hacia una formación continua

Humanistic perspective in the teaching of sexuality: towards continuing education

Autores:

María Fernanda Espinoza Espinoza

¹ Universidad del Pacifico, Guayaquil-Ecuador, mfespinoza2022@gmail.com ,
<https://orcid.org/0009-0000-4386-3840>

Corresponding Author: *María Fernanda Espinoza Espinoza*,
mfespinoza2022@gmail.com

Reception: 01-Agosto-2023 **Acceptance:** 20- Agosto -2023 **Publication:** 26- Agosto -2023

How to cite this article:

Perspectiva humanista en la enseñanza de la sexualidad: hacia una formación continua. (2023). *Sapiens Sciences International Journal* , 1(1), e-11008. https://sapiensdiscoveries.com/index.php/sapiens_sciences/article/view/55



Resumen

Los planes curriculares actuales se estructuran bajo paradigmas tradicionales de la educación sexual, sustentados en perspectivas biologicistas que excluyen la dimensión subjetiva del individuo. Este enfoque restringido favorece visiones parciales que fragmentan el conocimiento y limitan las posibilidades de interacción pedagógica. Un estudio desarrollado en una institución educativa exploró la adecuación del manual de convivencia en relación con situaciones de agresión, particularmente aquellas vinculadas con la violencia sexual. Los resultados revelaron que aproximadamente el 25% del alumnado manifestó desacuerdo con la efectividad de dicha normativa institucional frente a este tipo de problemáticas. Cabe destacar que el Decreto 39 de 1965 reconoce que los conflictos escolares, el acoso virtual y la violencia sexual constituyen formas de vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Por ello, se establece la implementación de protocolos específicos de atención, orientados a la naturaleza del conflicto, con el objetivo de preservar la armonía escolar y garantizar condiciones de seguridad institucional. Factores de riesgo y estrategias de intervención: Inicialmente, un número significativo de estudiantes expresó sentir temor al ingresar al plantel educativo. No obstante, tras la ejecución de una intervención dirigida, se observó una leve mejora en su percepción del entorno. Muchos estudiantes indicaron haber sido víctimas de ciberacoso, acoso escolar, o maltrato relacionado con características físicas, formas de pensar, o su orientación sexual. En ciertos casos, estas situaciones se asociaron con la carencia de valores en el entorno familiar, la afiliación religiosa, las dificultades en el aprendizaje, la práctica deportiva, las actividades artísticas como las coreografías, o el consumo de sustancias psicoactivas.

Palabras clave: Evaluación formativa, Aprendizaje autónomo, Retroalimentación educativa, Rendimiento académico

Abstract

Current curricula are structured according to traditional paradigms of sexuality education, based on biological perspectives that exclude the subjective dimension of the individual. This narrow approach favors partial views that fragment knowledge and limit the possibilities for pedagogical interaction. A study conducted at an educational institution explored the adequacy of the coexistence manual in relation to situations of aggression, particularly those related to sexual violence. The results revealed that approximately 25% of students disagreed with the effectiveness of these institutional regulations in addressing these types of issues. It is worth noting that Decree 39 of 1965 recognizes that school conflicts, cyberbullying, and sexual violence constitute forms of violation of the rights of children and adolescents. Therefore, specific response protocols are established, oriented to the nature of the conflict, with the goal of preserving school harmony and guaranteeing institutional safety. Risk factors and intervention strategies: Initially, a significant number of students expressed fear upon entering the school. However, after the implementation of a targeted intervention, a slight improvement was observed in their perception of their surroundings. Many students reported having been victims of cyberbullying, bullying, or mistreatment related to their physical characteristics, way of thinking, or sexual orientation. In some cases, these situations were associated with a lack of values in their family environment, religious affiliation, learning difficulties, sports practice, artistic activities such as choreography, or substance use.

Keywords: Formative assessment, Autonomous learning, Educational feedback, Academic performance



1. INTRODUCCIÓN

Los programas educativos actuales evidencian una concepción tradicional de la enseñanza, en la cual la sexualidad, entendida desde un enfoque meramente biológico, se restringe a una sección específica del currículo. Este enfoque limita la respuesta a las múltiples necesidades e intereses de los estudiantes, ya que ignora dimensiones relevantes en su formación integral (Meinardi et al., 2010, p. 7). Esta perspectiva, ajena a la subjetividad y con una visión reduccionista, es criticada por Morin (1999), quien señala que el sistema educativo fomenta la fragmentación del conocimiento: “nuestra educación nos ha enseñado a separar, compartimentar, aislar y no a ligar los conocimientos, el conjunto de estos constituye un rompecabezas ininteligible... la incapacidad de organizar el saber disperso y compartimentado conduce a la atrofia de la disposición mental natural para contextualizar y globalizar” (p. 16). Esta problemática insta a repensar las formas de estructurar el pensamiento, promoviendo la libertad, la inclusión de los afectos, el desarrollo del autoconcepto y la articulación entre docentes, familias y comunidad.

El rol docente como agente de transformación

El educador debe actuar como facilitador de la autonomía, integrando los saberes con valores orientados al desarrollo espiritual del estudiante, procurando su bienestar y compromiso social. En esta línea, Maturana (1999) resalta la importancia de la convivencia y el respeto como pilares del aprendizaje, el cual trasciende el ámbito escolar al contribuir en la construcción del proyecto de vida del estudiante. Así lo señala Vargas (2005), al indicar que “la sexualidad influye la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos y religiosos” (p. 3). Por tanto, la enseñanza debe propiciar un entorno donde los niños y niñas se desarrollen como sujetos sociales capaces de respetarse a sí mismos y a los demás, mediante la promoción del respeto mutuo, la responsabilidad y una ética humanista.

La educación humanizadora en el currículo

Es imprescindible que la educación humanista se incorpore al currículo, conectándose con los intereses sociales y la realidad cotidiana. El conocimiento debe concebirse como complejo e integral, orientado a formar ciudadanos críticos, sensibles y conscientes de su condición sexuada. En este sentido, la educación sexual debe implementarse de forma sistemática y permanente en los espacios escolares y familiares, abarcando dimensiones físicas, emocionales, cognitivas y sociales de la persona, con el propósito de transformar actitudes, mejorar competencias y cimentar comportamientos basados en valores y derechos humanos. Tal como señala Ferrer (1988, citado



en Fallas, 2009), la educación sexual debe incorporar saberes bio-psico-sociales y permitir al educando construir su sistema de valores personales (p. 26).

Educación sexual y cotidianidad

Ferrer (1998) afirma que la educación sexual debe posibilitar que el individuo explore y viva su sexualidad (p. 3), promoviendo así un desarrollo integral, armonioso y equilibrado. Esta debe ser una educación crítica que libere al ser humano de dogmas y temores, promoviendo la aceptación del cuerpo y el disfrute de la sexualidad. Sin embargo, la práctica educativa ha enfocado este tema desde un enfoque biologicista, limitado a las clases de ciencias, lo que ha impedido una adecuada distinción entre educación sexual y enseñanza sobre sexualidad. Marina (2005) advierte que esta perspectiva ha reducido el abordaje a "un universo simbólico construido sobre una realidad biológica: sexo" (p. 17), despojando de contenido humanista a los procesos formativos.

Educación sexual para la autonomía

La enseñanza de la sexualidad exige una transformación del currículo, con un enfoque centrado en el autoconocimiento, la identidad personal y la reflexión ética. En contraste con los modelos tradicionales que fragmentan el conocimiento, Morin (1999) señala que "la educación compartimentada quiebra la sistemicidad y la multidimensionalidad de los fenómenos" (p. 14). Esta forma de enseñanza desconecta al estudiante de su contexto, generando conductas problemáticas como las descritas por Alejo (2013):

- Elevada incidencia de embarazos adolescentes
- Escasa orientación sexual
- Erotización de los contenidos mediáticos
- Disfunciones familiares
- Débil formación en salud reproductiva
- Ausencia de planificación familiar
- Comunicación deficiente entre padres e hijos
- Exposición a enfermedades de transmisión sexual
- Casos de abuso sexual
- Violencia intrafamiliar
- Agresiones sexuales
- Pornografía infantil
- Educación ortodoxa, fuera de contexto
- Aumento de infecciones como VIH y papiloma humano



- Prácticas abortivas no legales

Hacia un currículo humanista y contextualizado

Resulta urgente adoptar una perspectiva educativa fundamentada en un currículo humanista, que permita una formación integral y sistémica, articulada con el entorno social de los individuos. Es fundamental proporcionar una orientación adecuada frente a los múltiples y contradictorios mensajes que los jóvenes reciben a través de sus pares, medios audiovisuales e internet. Estos discursos deben ser resignificados dentro de un proceso educativo coherente, que responda al deber ser pedagógico y al desarrollo pleno de la persona.

2. METODOLOGÍA

El presente estudio adoptó un enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo, para analizar las percepciones estudiantiles sobre la claridad, pertinencia y eficacia del manual de convivencia institucional frente a situaciones de agresión escolar. La recolección de datos se llevó a cabo mediante la aplicación de encuestas estructuradas que midieron, a través de una escala de Likert, el grado de acuerdo de los estudiantes en relación con distintos ítems del manual y su experiencia personal en el entorno escolar.

La muestra estuvo compuesta por 151 estudiantes de nivel secundario pertenecientes a una institución educativa urbana. La participación fue voluntaria y anónima, garantizando la confidencialidad de los datos. Se utilizaron herramientas estadísticas del software SPSS versión 22 para procesar y analizar la información recolectada, obteniendo medidas de tendencia central (media, mediana), dispersión (desviación estándar, rango) y porcentajes acumulados y válidos para cada variable.

Las variables principales evaluadas fueron: (a) percepción de claridad y pertinencia del manual de convivencia frente a las agresiones, y (b) percepción de temor al ingresar a la institución. Asimismo, se exploraron las posibles causas del temor, tales como la presencia de acoso escolar, pérdida de objetos personales, y percepción de impunidad frente a conductas inapropiadas.

3. RESULTADOS

Los hallazgos obtenidos mediante el análisis estadístico descriptivo en relación con la claridad y adecuación del manual de convivencia se detallan en la Tabla 28 y la Figura 18.

Tabla 28. Estadística descriptiva: percepción sobre la claridad y pertinencia del manual frente a la agresión



- **N válido:** 151
- **Casos perdidos:** 0
- **Media:** 3,9603
- **Mediana:** 4,0000
- **Desviación estándar:** 1,16551
- **Rango:** 4,00
- **Valor mínimo:** 1,00
- **Valor máximo:** 5,00

Distribución de frecuencias:

Respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	11	7,3%	7,3%	7,3%
En desacuerdo	4	2,6%	2,6%	9,9%
Indeciso	27	17,9%	17,9%	27,8%
De acuerdo	47	31,1%	31,1%	58,9%
Muy de acuerdo	62	41,1%	41,1%	100,0%
Total	151	100%	100%	100%

Figura 18. Opinión estudiantil sobre si el manual de convivencia es claro y pertinente

Interpretación de los resultados sobre el manual de convivencia

Según Ortega Medina y Castillo Barrera, más del 70 % de los estudiantes consideran que el manual de convivencia presenta claridad respecto a situaciones de agresión. No obstante, aproximadamente un 30 % mantiene posturas divergentes o ambiguas, lo cual evidencia la necesidad de revisar la pertinencia de dicho documento. El manual está respaldado por la Ley 1620 de 2013, que promueve una convivencia pacífica y armónica en el entorno educativo, alineada con el desarrollo integral y el logro de aprendizajes significativos.

Para garantizar su aplicación, la institución ha instaurado un comité escolar de convivencia mediante resolución rectoral. Este comité se encarga de la



identificación, documentación, análisis y resolución de conflictos, facilitando espacios de conciliación y activando rutas de atención integral. Además, monitorea el cumplimiento del manual y promueve estrategias pedagógicas acordes a su contenido.

El acceso de los estudiantes al pacto de convivencia se realiza de forma digital, donde encuentran información precisa respecto al tratamiento de conflictos: tipificación de faltas, sanciones, procedimientos y bases legales. Esta estructura normativa refuerza la percepción de claridad del manual frente a las agresiones.

El documento incluye referencias normativas como el artículo 39 del Decreto 1965 de 2013, que define las diferentes formas de conflicto y agresión escolar, incluyendo violencia física, verbal, relacional, gestual y virtual. Asimismo, aborda fenómenos como el acoso escolar, el ciberacoso, la violencia sexual y la vulneración de derechos de la niñez, estableciendo protocolos específicos para cada situación. Estas normativas otorgan al manual un carácter orientador y protector ante escenarios que comprometen la convivencia educativa.

Estadística descriptiva sobre el temor al ingresar a la institución

Al analizar la variable "siente temor al ingresar a la institución", se aprecia que el 85 % de los estudiantes no experimentaba dicha sensación antes de la intervención, cifra que disminuyó levemente al 84 % posterior a la misma, lo cual sugiere una diferencia poco significativa en la percepción de seguridad estudiantil. Las estadísticas del pretest y postest, reflejadas en la Tabla 50, confirman esta estabilidad.

Tabla 50. Estadística descriptiva: percepción de temor al ingresar al plantel educativo

- **N válido:** 151
- **Casos perdidos:** 0
- **Media:** 1,6821
- **Mediana:** 1,0000
- **Desviación estándar:** 1,11577
- **Rango:** 4,00
- **Mínimo:** 1,00
- **Máximo:** 5,00

Distribución de frecuencias:



Respuesta	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy en desacuerdo	96	63,6%	63,6%	63,6%
En desacuerdo	31	20,5%	20,5%	84,1%
Indeciso	5	3,3%	3,3%	87,4%
De acuerdo	14	9,3%	9,3%	96,7%
Muy de acuerdo	5	3,3%	3,3%	100,0%
Total	151	100%	100%	100%

Figura 40. Opinión estudiantil respecto al temor al ingresar a la institución

Análisis del sentimiento de inseguridad en el entorno escolar

El 84,11 % del alumnado declara sentirse seguro al ingresar a la institución. Sin embargo, un 12,58 % expresa temor, mientras que el 3,31 % se mantiene indeciso. Esta sensación de inseguridad está relacionada con situaciones de acoso escolar, ya sea por burlas, agresiones físicas o discriminación debido a características personales, ideologías, orientación sexual, creencias religiosas, bajo rendimiento académico o hábitos de consumo.

Además, se evidencia una percepción de impunidad ante actos de bullying o hurto. Muchos estudiantes manifiestan que las denuncias ante docentes o directivos carecen de consecuencias significativas, limitándose a llamados de atención verbales o simples anotaciones, lo que perpetúa comportamientos agresivos.

Otro factor que incrementa la sensación de inseguridad es el constante temor a perder objetos personales. La vigilancia permanente de pertenencias como mochilas, ropa deportiva o teléfonos móviles genera un estado de alerta continua que, con el tiempo, se convierte en agotamiento emocional.

Reflexión institucional sobre la cultura de convivencia

Algunos estudiantes cuestionan el valor de cumplir normas de convivencia si en el entorno escolar persisten amenazas externas como pandillas. Lo que más inquieta a quienes sienten temor es la falta de consecuencias ejemplares para quienes vulneran las normas, lo que socava el ambiente de seguridad.

Frente a esto, la institución ha asumido una orientación pedagógica centrada en el desarrollo de competencias ciudadanas. Este enfoque busca formar a los estudiantes en responsabilidad, entendida como la capacidad de asumir



las consecuencias de los actos cometidos, priorizando procesos de reparación, el diálogo y el fortalecimiento de vínculos de confianza.

En palabras de Hoffman (2002), se trata de fomentar la interiorización voluntaria de la norma y su valor social, promoviendo la autonomía, la solidaridad y el respeto mutuo. Esta formación ética impulsa un entorno de seguridad, igualdad y reconocimiento de derechos y deberes, principios fundamentales para una convivencia armónica.

4. DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos permiten establecer que una mayoría significativa de estudiantes considera que el manual de convivencia institucional es claro y pertinente en cuanto a la gestión de conductas agresivas. No obstante, cerca del 30% de los encuestados se mostró indeciso o en desacuerdo, lo cual evidencia la necesidad de revisar y fortalecer los componentes normativos del documento, en especial aquellos relacionados con la prevención y resolución de conflictos.

Es importante destacar que, si bien el manual de convivencia está sustentado en la Ley 1620 de 2013 y contempla la creación de un comité escolar para atender situaciones de vulneración de derechos, aún persisten percepciones de inseguridad en una parte del estudiantado. La existencia de un 15,9% de estudiantes que manifiestan sentir temor al ingresar a la institución, atribuible al bullying, al robo o a la falta de sanciones efectivas, pone en evidencia debilidades en la aplicación de los protocolos y estrategias pedagógicas de convivencia.

Esta situación podría estar relacionada con una limitada ejecución de medidas correctivas ejemplares, lo que genera una sensación de impunidad entre los agresores y desmotivación en las víctimas. A pesar de los esfuerzos institucionales por fomentar una cultura de ciudadanía y empatía, los testimonios estudiantiles indican que aún se requiere mayor compromiso en el seguimiento, control y efectividad de las acciones correctivas y preventivas.

En esta línea, resulta pertinente replantear los mecanismos de comunicación y denuncia dentro del entorno escolar, así como promover una cultura basada en la reparación del daño y la construcción de vínculos de confianza. De igual manera, la formación en competencias ciudadanas, como la empatía, el respeto y la responsabilidad social, puede constituir una estrategia clave para disminuir las situaciones de acoso y mejorar la percepción de seguridad en la comunidad estudiantil.

Finalmente, se recomienda reforzar los canales de participación estudiantil en la elaboración y actualización del manual de convivencia, para garantizar que este documento responda a las necesidades reales del contexto escolar y fortalezca una cultura de paz, equidad y justicia.



5. CONCLUSIÓN

Desde una perspectiva curricular humanista, la educación sexual debe fundamentarse en referentes teóricos que posibiliten una interpretación integral de la sexualidad. Es esencial comprender la interacción entre los componentes biológicos, éticos y sociales, ya que ello permite una comprensión más holística del tema. Esta mirada amplia propicia la generación de saberes contextualizados que amplían las concepciones previas sobre la sexualidad, permitiendo su aplicación en la realidad cotidiana (España, 2012, p. 9). A esto se debe añadir el respaldo de procesos pedagógicos sólidos y fundamentos científicos, garantizando que la información transmitida a los estudiantes sea pertinente, confiable y alejada de concepciones erróneas o mitos urbanos generalizados.

Formación continua desde el enfoque humanista

La educación sexual debe concebirse como un proceso formativo permanente, fundamentado en el enfoque humanista, con la finalidad de fortalecer la conciencia ciudadana y formar sujetos activos que vivan su sexualidad de manera plena, respetando la diversidad. Sin embargo, muchas instituciones, tanto formales como informales, perpetúan mediante el currículo explícito y oculto prácticas educativas sexistas y tradicionales, lo que limita una comprensión crítica y transformadora de la sexualidad (López, 2017, p. 3). Esta realidad evidencia la necesidad de una educación sexual continua que promueva el desarrollo armónico e integral del individuo.

Propuestas integradoras centradas en el humanismo

Es crucial fomentar el autorreconocimiento de los sujetos y promover el amor como un valor esencial en el desarrollo humano. La educación sexual debe orientarse hacia la construcción del proyecto de vida, ofreciendo herramientas significativas para que los educandos diseñen sus propias rutas de aprendizaje. En este proceso, es indispensable considerar los contextos específicos de los estudiantes, pues son ellos quienes construyen activamente su conocimiento (España, 2012, p. 9). Se requiere, por tanto, generar propuestas pedagógicas participativas que prioricen los valores humanistas sobre los aspectos meramente biológicos, con el fin de lograr una educación verdaderamente integradora.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alejo, B. (2013). Educar En sexualidad desde un enfoque humanístico.
<http://www.arje.bc.uc.edu.ve/arj13/art02.pdf>



- Bianco, M., y Re, M. (2007). Cartilla Educativa Para Docentes: La Prevención Del Vih/Sida Y La Equidad De Género Van A La Escuela. Fundación Para Estudios E Investigación De Fallas, M. (2009). Educación Afectiva Y Sexual. Programa De Formación Docente De
- Segundaria. Trabajo De Grado Como Requisito Parcial Para Optar Al Título De Doctor, Psicología. Universidad De Salamanca, Dpto. De Psicología Evolutiva Y De La Educación. España.
- Ferrer, F. (1998). Cómo educar la sexualidad en la escuela. Barcelona, España: Ceac López, A. (2017). Experiencia "Educación de la sexualidad" desarrollada con estudiantes de primer año de Psicología. Revista <https://www.redalyc.org/journal/214/21458870002/html/> cubana de salud pública.
- Marina, J. (2005). Proyecto de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía. Una reflexión pedagógica. Barranquilla. Colombia.
- Maturana, H. (1999). Transformación en la Convivencia. Santiago de Chile: Dolmen. Meinardi, T., Mesina, D., & Plaza, N. (2010). Creencias Personales Sobre Sexualidad Y Conocimiento Profesional Del Profesorado, Revista Educação Skepsis, N. 2 – Formación Profesional. Vol.I. Org. Pp. 471- 493. [ISSN 2177-9163]. Disponible En URL: <http://Www.Academiaskepsis.Org/App/Revista/5/837447meinardielsa471493.Pdf>
- Ministerio de Educación Nacional. (2013). Guía 49: guías pedagógicas para la convivencia escolar- ley 1620 de 2013 decreto 1965 de 2013. Bogotá, Colombia: Ministerio de Educación.
- Ministerio de Educación Nacional (2013). Política educativa para la formación escolar en la convivencia. investigación en salud. Bogotá, Colombia: Ministerio de Salud.
- Miguez D (2007). Reflexiones sobre la violencia en el medio escolar. Espacios en blanco. Revista de educación. Vol 17, pp. 9-35. Universidad Nacional del Centro de la Providencia de Buenos Aires. Argentina. <http://www.redalyc.org/pdf/3845/384539799001.pdf>
- Vargas, Trujillo. (2005). Colombia, Sexualidad Mucho Más Que Sexo. ISBN: 9789586952859 Vol: 1 Págs.: 1- 251, Ed. Ediciones Uniandes Ceso.

Conflicto de Intereses: Los autores declaran que no tienen conflictos de intereses relacionados con este estudio y que todos los procedimientos seguidos cumplen con los estándares éticos establecidos por la revista. Asimismo, confirman que este trabajo es inédito y no ha sido publicado, ni parcial ni totalmente, en ninguna otra publicación.